



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DURANTE EL SAL DE CASA 2020

En este protocolo, se establecen las medidas obligatorias que cada grupo de participantes deben de llevar a cabo para promover la seguridad y la salud de la actividad, así como la suya propia ante la amenaza actual del COVID-19.

Las diferentes medidas que se exigen, están alineadas con el *artículo 43 de la Orden SND/458/2020 de 30 de mayo*, redactado por la dirección general de salud pública y adicciones perteneciente a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Todas las medidas que se exponen en nuestro protocolo, provienen tanto de la orden citada anteriormente como del protocolo sanitario para el: *desarrollo de actividades de tiempo libre y ocio educativos dirigidas a población infantil y juvenil en los municipios de la Comunitat Valenciana*.

Además, están ajustadas a la resolución de *13 de junio de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas* por la cual se establece el plan de transición en la nueva normalidad, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de los servicios y programas del Institut Valencià de la Joventut y de las actividades e instalaciones de tiempo libre y ocio educativo comprendidas en su ámbito de competencias.



Así pues, estás son las medidas a cumplir separadas por los grupos que participan en el Sal de Casa 2020.

INSTALACIONES

- ⇒ Desinfección a primera hora del día, entre actividad y actividad y al final de la jornada. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes, como pomos de las puertas, mesas, suelos, muebles, pasamanos, teléfonos, perchas, etc.
- ⇒ El personal encargado de la limpieza y desinfección, realizará todas las tareas con mascarilla y guantes, y al finalizar llevará a cabo una completa higiene de manos, con agua y jabón.
- ⇒ En cada sala del Espacio Joven, habrá disponible todos los días de la actividad geles hidroalcohólicos o desinfectantes para la limpieza de manos.
- ⇒ Se priorizarán los espacios al aire libre.
- ⇒ No se permite el uso libre de fuentes de agua por los participantes. Los monitores se encargarán del rellenado de botellas siguiendo las medidas de higiene y desinfección indicada.

- ⇒ Se reforzará la cartelería informativa con las medidas higiénico-sanitarias en todos los espacios del Espacio Joven (entradas y salidas, aseos, salas comunes, etc.). Dar a conocer los horarios de entrada, acompañamiento de padres, madres, tutores, medidas de protección respiratoria adecuadas para estar en el centro, desinfección de manos, etc.
- ⇒ Se mantendrá, siempre que sea posible las puertas abiertas mediante cuñas y otros sistemas para evitar el contacto de las personas con las manetas y pomos.
- ⇒ Los desinfectantes que se utilizarán, como diluciones de lejía (1:50) o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida en el mercado, que hayan sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, respetando las indicaciones de la etiqueta.



- ⇒ La ocupación máxima de los aseos, será del 50% atendiendo al número de cabina o urinarios que disponga. Además, se mantendrá siempre la distancia de seguridad de 2 metros, se reforzará la limpieza, desinfección para garantizar el estado de seguridad e higiene. Los monitores/as, serán los encargados de supervisar el aforo y la distancia de seguridad.
- ⇒ Las papeleras del Sal de Casa 2020, serán con tapa y pedal.
- ⇒ Los elementos/objetos que se utilicen para cualquier actividad susceptibles de uso común o intercambio, serán objeto de higiene y desinfección antes y después de su uso para prevenir riesgo de contagio por intercambio de fómites. Atendiendo también a los elementos deportivos que puedan usarse.
- ⇒ Acceso para entradas y salidas. Utilizando los tres accesos del Espacio Joven se han establecido zonas de entrada y salida diferenciadas al centro donde se llevan a cabo las actividades, las cuáles están señalizadas con el fin de evitar cruces o agregaciones innecesarias de participantes. Si fuera necesario, se programarían diferencias horarias por grupos para evitar aglomeraciones.



MONITORES/AS

- ⇒ Medición de la temperatura al principio y al final de la jornada tanto a ellos mismos como a los niños/as. Se considerará no apto en caso de tener una medición igual o superior a los 37 grados.
- ⇒ Uso de mascarilla higiénica en todo momento (salvo en actividades deportivas en donde la distancia mínima de seguridad lo permita).
- ⇒ La actividad está organizada y se desarrollará en espacios netamente separados, por subgrupos de 10 participantes (máximo) atendidos por 1 monitor/a responsable del cumplimiento del protocolo vigente y las diferentes medidas higiénico-sanitarias.
- ⇒ Se utilizarán guantes desechables como herramienta de trabajo de principio a fin de las actividades que requieran contacto con elementos/objetos comunes. Los guantes cumplen con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016 con marcado específico de virus.
- ⇒ En aquellas actividades que se requiera un contacto físico (por ejemplo, cualquier actividad deportiva), se realizará previamente y posteriormente la higiene de manos adecuada, tanto del monitor/a como del participante/es y también se emplearán guantes para la realización de la actividad.
- ⇒ Al principio de la jornada, cada monitor/a recordará todas y cada una de las medidas a cumplir a su grupo de niños/as.
- ⇒ En caso de presentar síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.
- ⇒ Con antelación al inicio del Sal de Casa 2020, se realizará una formación a toda la plantilla de trabajo implicada, para que lleven a cabo de forma eficaz y coordinada, el protocolo vigente.



PARTICIPANTES

- ⇒ Entrada y recogida de los niños de forma escalonada.
- ⇒ Uso de mascarilla higiénica obligatoria en todo momento.
- ⇒ Gel hidroalcohólico al entrar al Espacio Joven (se facilitará el producto).
- ⇒ Los participantes que presenten condiciones de salud que le hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita y manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa.
- ⇒ En el caso que, durante el período de actividades algún niño/a inicie síntomas (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) o sean detectados por el personal del Espacio Joven, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumnado y otra para la persona adulta que le cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores. La sala para uso individual debe ser elegida previamente, próxima a un aseo, debe contar con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con doble bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555, para que se evalúe su caso.



PADRES/MADRES/TUTOR-A

- ⇒ Serán informadas mediante este protocolo, antes del inicio de la actividad, de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar. No podrán inscribir a sus hijos-as/menores a cargo si presentan alguna o algunas de las siguientes circunstancias: síntomas compatibles con COVID-19, está diagnosticado de COVID-19 o se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- ⇒ Vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al Espacio Joven. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al Espacio Joven, pero sí notificarlo y contactar con su centro de salud.
- ⇒ En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarará un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará inmediatamente a la organización.



REFERENCIAS LEGALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO

Ministerio de Sanidad. Orden SND/458/2020 de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/30/pdfs/BOE-A-2020-5469.pdf>

Ministerio de Sanidad. Listado de virucidas autorizados en España

https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos>Listado_virucidas.pdf

Ministerio de Sanidad: Infografía ¿Cómo debo lavarme las manos?

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/PosterA5_HigieneManos.jpg

Generalitat Valenciana. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: ¿Cómo desinfectarse las manos?

http://prevencio.gva.es/documents/161660390/169792761/FPRL_GT_03_06_+Higiene+de+manos_Desinfecci%C3%B3n.pdf/d193f799-a11a-4cf2-bb99-acf726cfb775

Instituto de la Juventud. Estrategia, fases de desescalada y vuelta a la normalidad en las actividades de ocio educativo en el ámbito de la juventud.

<https://www.campamentos.info/Noticias/informe-del-injuve-para-campamentos-de-verano-2020>

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la cual se establece el plan de transición en la nueva normalidad.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/15/pdf/2020_4514.pdf